Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 15 MAY 2009

VISTO el Expediente Nº 827-0827/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones en concepto de gastos que demandan las tareas específicas de la Dirección Administrativa de Fondos para la Investigación, dependiente de la Secretaría de Investigación y Transferencia.

Que entre los desembolsos del área se encuentran gastos de bienes de consumo, servicios no personales, transporte y otros, que hacen a las tareas habituales que se realizan en el sector.

Que para efectuar las erogaciones mencionadas precedentemente es necesario establecer un mecanismo administrativo que permita contar con la autorización por parte del funcionario competente.

Que a los fines de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos de la Unidad Administradora de Proyectos, corresponde facultar a la Secretaria de Investigaciones a abonar lo autorizado.

Que a fs. 364 consta la imputación presupuestaria para afrontar los gastos en trámite.

Que por Resolución (CS) Nº 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Delegar en la Secretaria de Investigación y Transferencia la aprobación de gastos emergentes de las actividades que se desarrollan en la Dirección Administrativa de Fondos para la Investigación dependiente de dicha Secretaría en concepto de bienes de consumo, servicios no personales,

UNQ

00369

Universidad Nacional de Quilmes

transporte y otros, que hacen a las tareas habituales que se realizan en el sector, hasta la suma de PESOS DIEZ MIL CON ($ 10.000,00), con cargos a rendir.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a la Dependencia 005.001, Fuente 12, Programa 07.07.00.05, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00369

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes